

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó, sin previo aviso, el día once de junio de dos mil veinticinco en el , sito en , 38010 de Santa Cruz de Tenerife.

La visita tuvo por objeto la inspección de la recepción de un transporte de material radiactivo con destino al Servicio de Medicina Nuclear del Hospital (IRA/).

La Inspección fue recibida por , de la empresa transportista FAST WORLD CARGO, S.L., quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Sobre las horas tiene lugar la llegada de un vehículo marca , modelo , matrícula , que transporta material radiactivo. El vehículo se aparca junto a la puerta de salida de emergencias del Servicio de Medicina Nuclear. _____
- El vehículo se encuentra señalizado, en laterales y parte trasera, mediante placas-etiquetas indicativas de material radiactivo y en la parte delantera y trasera mediante paneles naranjas. _____
- La tasa de dosis máxima en la cabina del vehículo es de $\mu\text{Sv/h}$. _____
- La tasa de dosis máxima en contacto con el vehículo de transporte es de $\mu\text{Sv/h}$ y a dos metros _____
- En la zona de carga del vehículo y junto a la puerta trasera (lo más alejado posible de la cabina del conductor) se encuentran dos bultos con material radiactivo precintados e inmovilizados mediante el empleo de cinchas. Igualmente también se encuentra inmovilizada la carretilla de uso para el transporte posterior de los bultos. _____



- En los bultos con material radiactivo se indica:
 - Bulto nº 1: “UN2915 MATERIALES RADIOACTIVOS BULTOS DEL TIPO A no en forma especial, no fisionables o fisionables exceptuados”, categoría III amarilla con indicación de “RADIOACTIVE III, , Actividad GBq, IT , Clase 7”.
 - Bulto nº 2: “UN2915 MATERIALES RADIOACTIVOS BULTOS DEL TIPO A no en forma especial, no fisionables o fisionables exceptuados”, categoría III amarilla con indicación de “RADIOACTIVE III, , Actividad GBq, IT , Clase 7”.
- También se refleja para cada bulto, entre otros, datos relativos al expedidor y receptor del material radiactivo. _____
- La Inspección obtuvo las siguientes medidas de tasas de dosis máximas sobre cada uno de los bultos:
 - Bulto nº 1 (): $\mu\text{Sv/h}$ (en contacto) y $\mu\text{Sv/h}$ (a un metro)
 - Bulto nº 2 (): $\mu\text{Sv/h}$ (en contacto) y $\mu\text{Sv/h}$ (a un metro)
- Según se manifiesta por _____, la entidad FAST WORLD CARGO, S.L. actúa como subcontrata de _____. El régimen del transporte es no exclusivo. _____
- Se dispone de carta de porte en la que se indica como transportista FAST WORLD CARGO. _____
- FAST WORLD CARGO dispone, como documento anexo a la carta de porte utilizada, de la declaración del expedidor sobre las medidas que debe tomar el transportista. _____
- Como remitente del material radiactivo actúa _____. _____
- Se dispone de las instrucciones escritas de ayuda en caso de emergencia de acuerdo con el vigente ADR. _____
- El vehículo de transporte estaba dotado con el equipamiento de protección general e individual para ser utilizado en caso de emergencia. _____
- El vehículo de transporte dispone de un extintor portátil de 2 kg situado en cabina (bajo el asiento del copiloto) y de un extintor de 3 Kg situado en la zona de carga del vehículo, revisados en noviembre de 2025. _____
- El conductor del vehículo tiene certificado de formación ADR clase 7 con fecha de caducidad 17/02/2026 y porta dosímetro personal cuya lectura, según manifiesta, la tiene contratada con _____. _____
- El material radiactivo con destino a la IRA/ _____ se traslada por _____ en carretilla, accediendo por la puerta de salida de emergencias del Servicio de Medicina Nuclear hasta la sala de recepción de radiofármacos del Servicio de Medicina Nuclear, ubicada en la planta baja del Hospital. _____



- Los representantes de la instalación de Medicina Nuclear del Hospital dieron las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en sus instalaciones. _____
- El material radiactivo es recepcionado en la instalación de Medicina Nuclear (IRA/) por _____, radiofarmacéutico de la instalación. _____
- Las medidas de tasas de dosis se realizan con un detector de radiación marca _____ modelo _____ n/s _____, calibrado en _____ en fecha 11 y 16 de julio de 2024. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre instalaciones nucleares, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.



TRÁMITE. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de la entidad **FAST WORLD CARGO, S.L.** para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección.